

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Subpartados

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a las enseñanzas

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión. Condiciones o pruebas de acceso especiales (siempre autorizadas por la Administración competente). Indicar criterios de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster así como los complementos formativos que, en su caso, establezca la universidad.

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

4.5 Descripción de los complementos formativos necesarios, en su caso, para el acceso al máster.

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a las enseñanzas

Itinerario ESEIAAT

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, podrán acceder a estas enseñanzas oficiales de máster quienes reúnan los requisitos exigidos por la legislación vigente para el acceso a estudios universitarios oficiales de máster y cumplan la normativa vigente, así como su admisión a estas enseñanzas conforme al artículo 17 del RD antes mencionado.

Este máster apuesta por impartir una formación sólida e integral que capacite para asumir atribuciones profesionales completas, en el campo de la ingeniería industrial, y para la cada vez más alta responsabilidad que requiere la sociedad. Para llevarlo a cabo con un buen nivel de calidad y con el prestigio que se tiene reconocido, se da prioridad a:

- Formar técnicos de alto nivel capaces de desarrollarse profesionalmente con éxito en cualquier sector de actividad económica y adaptarse a la cada vez más rápida evolución de la sociedad.
- Dar una formación científica, tecnológica e interdisciplinaria sólida.
- Formar personas con sensibilidad medioambiental.
- Capacitar al estudiantado con las habilidades que les aseguren una inserción exitosa al entorno laboral.
- Internacionalización profesional.



Perfil de ingreso recomendado:

El Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales es el título universitario oficial que se ha usado como referente para el diseño del plan de estudios del Máster de Ingeniería Industrial. Por consiguiente, éste se considera el grado de referencia del Máster y sus graduados tienen acceso sin complementos formativos al Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la UPC.

Otras titulaciones que tienen acceso al máster:

- Titulados en Grados que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial (Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Textil).
- Titulados en Grados que acrediten haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con la referida Orden Ministerial, como la Ingeniería de Materiales.
- Ingenieros Técnicos Industriales de la anterior ordenación de estudios (previa realización de 30 ECTS de complementos de formación determinados según su procedencia, que se realizarán fuera del máster). *Ver apartado 4.6*

Para los Graduados en Ingeniería en Tecnologías Industriales la admisión es directa (principal vía de acceso).

Sistemas de información previa a la matriculación:

Los canales que se utilizan para informar a los potenciales estudiantes son:

- A través de la página Web de la Universitat Politècnica de Catalunya:
<https://www.upc.edu/es/masteres>
<https://www.upc.edu/es/masteres/acceso-y-admision>
<https://www.upc.edu/es/masteres/matricula>
<https://www.upc.edu/es/masteres/precios-y-becas>
<https://www.upc.edu/es/masteres/calendario-academico>
<https://www.upc.edu/es/masteres/movilidad-y-practicas>
- Jornadas de Puertas Abiertas; participación en Jornadas de Orientación y en Salones y Ferias de Enseñanza. La información relativa a estas actividades se puede encontrar en el siguiente enlace:
<https://eseiaat.upc.edu/ca/futurs-estudiants>

Los responsables de la elaboración, ejecución y supervisión de estas actividades son:

- Responsable Académico: Subdirector de Promoción y Extensión Universitaria
- Responsable Técnico: Área de Promoción y Extensión Universitaria.



Las actividades de acogida de la Escuela se integran en el proyecto “La UPC te informa”, que facilita información sobre el procedimiento de matrícula y sobre los servicios y oportunidades que ofrece la universidad, a través de Internet:

<https://www.upc.edu/ca/masters/matricula/matricula>
<https://www.upc.edu/es/servicios-universitarios/quia-de-acogida-en-la-upc-para-el-estudiante>
<https://www.upc.edu/es/servicios-universitarios>

y del material que se entrega a cada estudiante en soporte papel y digital junto con la carpeta institucional.

- Las escuelas organizan un programa especial de acogida de los nuevos estudiantes, de asistencia obligatoria, que se realiza la semana anterior a la del inicio de las clases. En este plan de acogida se les instruye sobre cómo funciona la UPC, sus estudios, de cómo participar en los órganos de gobierno, cómo utilizar las nuevas tecnologías de la información para estudiar mejor, los servicios de Biblioteca, etc. En definitiva, conocen cuáles son sus derechos y deberes como estudiantes de la Universidad Politécnica de Catalunya, y los recursos que ésta pone a su disposición para su formación integral.
- Antes del inicio de curso, el estudiante dispondrá de toda la información académica suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje (guías docentes de las asignaturas, calendario de exámenes...). Toda esta información se publica a través de internet: <https://eseiaat.upc.edu/es/curso-actual>
- Para los estudiantes provenientes de otros países, es a través del portal <https://www.upc.edu/sri/es> (mantenido por el Gabinete de Relaciones Internacionales), que se ofrece buena parte de la orientación y ayuda (en inglés, español y catalán) a dichos estudiantes sobre diferentes aspectos que afectan su vida en la ciudad. Dicha ayuda, de hecho, se ofrece ya desde antes de la matriculación, e incluye aspectos tales como alojamiento y residencias de estudiantes, información sobre la ciudad, cursos de catalán y castellano, seguro de salud, ayudas y becas, la “semana de orientación” y los procedimientos de legalización de su estancia en España. Por otra parte, se recomienda a los estudiantes que acudan personalmente al Gabinete de Relaciones Internacionales para cualquier necesidad.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Subapartados

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a las enseñanzas

4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión. Condiciones o pruebas de acceso especiales (siempre autorizadas por la Administración competente). Indicar criterios de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster, así como los complementos formativos que, en su caso, establezca la universidad.

4.3 Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

4.5 Descripción de los complementos formativos necesarios, en su caso, para el acceso al máster.

4.1 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a las enseñanzas

Itinerario ETSEIB

De acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, podrán acceder a estas enseñanzas oficiales de máster quienes reúnan los requisitos exigidos por la legislación vigente para el acceso a estudios universitarios oficiales de máster y cumplan la normativa vigente, así como su admisión a estas enseñanzas conforme al artículo 17 del RD antes mencionado.

Este máster apuesta por impartir una formación sólida e integral que capacite para asumir atribuciones profesionales completas, en el campo de la ingeniería industrial, y para la cada vez más alta responsabilidad que requiere la sociedad. Para llevarlo a cabo con un buen nivel de calidad y con el prestigio que se tiene reconocido, se da prioridad a:

- Formar técnicos de alto nivel capaces de desarrollarse profesionalmente con éxito en cualquier sector de actividad económica y adaptarse a la cada vez más rápida evolución de la sociedad.
- Dar una formación científica, tecnológica e interdisciplinaria sólida.
- Formar personas con sensibilidad medioambiental.
- Capacitar al estudiantado con las habilidades que le aseguren una inserción exitosa al entorno laboral.
- Internacionalización profesional.



Perfil de ingreso recomendado:

El Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales es el título universitario oficial que se ha usado como referente para el diseño del plan de estudios del Máster de Ingeniería Industrial. Por consiguiente, éste se considera el grado de referencia del Máster y sus graduados tienen acceso sin complementos formativos al Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la UPC.

Otras titulaciones que tienen acceso al máster:

- Titulados en Grados que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial (Ingeniería Mecánica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Textil).
- Titulados en Grados que acrediten haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aun no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico Industrial, de acuerdo con la referida Orden Ministerial, como la Ingeniería de Materiales.
- Ingenieros Técnicos Industriales de la anterior ordenación de estudios (previa realización de 30 ECTS de complementos de formación determinados según su procedencia, que se realizarán fuera del máster). Ver apartado 4.6

Para los Graduados en Ingeniería en Tecnologías Industriales la admisión es directa (principal vía de acceso).

Sistemas de información previa a la matriculación:

Los canales que se utilizan para informar a los potenciales estudiantes son:

- Internet, a través de las páginas Web de la Universitat Politècnica de Catalunya:
<https://www.upc.edu/es/masteres>
<https://www.upc.edu/es/masteres/acceso-y-admision>
<https://www.upc.edu/es/masteres/matricula>
<https://www.upc.edu/es/masteres/precios-y-becas>
<https://www.upc.edu/es/masteres/calendario-academico>
<https://www.upc.edu/es/masteres/movilidad-y-practicas>
- Jornadas de puertas abiertas.
- Participación en Jornadas de Orientación y en Salones y Ferias de Enseñanza.
- Jornadas de presentación de los estudios.
- Redes sociales: Facebook, twitter...

La ETSEIB dispone de una página web en la que se publica toda la información necesaria sobre los procesos académicos, las características del título y el sistema de acceso y admisión:

<https://etseib.upc.edu/ca>
<https://etseib.upc.edu/ca/estudis/masters>
<https://etseib.upc.edu/ca/futurs-estudiants/quins-estudis-1>



En esta página web del centro se ofrece toda la información necesaria para el estudiante de nuevo ingreso. En los diversos apartados publica información sobre: objetivos formativos, perfil de acceso y admisión, plan de estudios, salidas profesionales, organización académica...

Planes de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso:

Las actividades de acogida se integran en el proyecto “La UPC te informa” que facilita información sobre el procedimiento de matrícula y sobre los servicios y oportunidades que ofrece la universidad, a través de Internet

www.upc.edu/ca/masters/matricula/matricula

<https://www.upc.edu/es/servicios-universitarios/guia-de-acogida-en-la-upc-para-el-estudiante>

<https://www.upc.edu/es/servicios-universitarios>

y del material que se entrega a cada estudiante en soporte papel y digital junto con la carpeta institucional.

En este plan de acogida se les instruye sobre cómo funciona la UPC, sus estudios, de cómo participar en los órganos de gobierno, cómo utilizar las nuevas tecnologías de la información para estudiar mejor, los servicios de biblioteca, etc. Así mismo, también se les informa de cómo funciona el Servei d'Esports (oficina de la UPC para actividades extraacadémicas: deportes, ...). En definitiva, conocen cuáles son sus derechos y deberes como estudiantes de la Universitat Politècnica de Catalunya y los recursos que ésta pone a su disposición para su formación integral.

Para los estudiantes provenientes de otros países, es a través del portal <https://www.upc.edu/sri/es> (mantenido por el Gabinete de Relaciones Internacionales, SRI), que se ofrece buena parte de la orientación y ayuda (en inglés, español y catalán) a dichos estudiantes sobre diferentes aspectos que afectan su vida en la ciudad. Dicha ayuda, de hecho, se ofrece ya desde antes de la matriculación, e incluye aspectos tales como alojamiento y residencias de estudiantes, información sobre la ciudad, cursos de catalán y castellano, seguro de salud, ayudas y becas, la “semana de orientación” y los procedimientos de legalización de su estancia en España. Por otra parte, se recomienda a los estudiantes que acudan personalmente al Gabinete de Relaciones Internacionales para cualquier necesidad.

Antes del inicio de curso, el estudiante dispondrá de la información académica suficiente para poder planificar su proceso de aprendizaje (guías docentes de las asignaturas, calendario de exámenes...). Toda esta información se publica a través de la página web del centro <https://etseib.upc.edu/ca>

Asimismo, el centro ofrece mediante canales virtuales recomendaciones y material de apoyo para que aquellos estudiantes que lo deseen o entiendan que su formación presenta déficits respecto el perfil anteriormente expresado, puedan compensar estas carencias de forma autónoma.

La ETSEIB dispone de un plan de acogida que recoge acciones de soporte a los estudiantes de nueva incorporación de todas sus titulaciones. En concreto para las titulaciones de máster:



- **Sesiones de acogida:** Se organizan sesiones para estudiantes de nueva incorporación de los estudios de máster. En estas sesiones se ofrece además de una presentación de la Escuela, información de temas administrativos que pueden tener incidencia en la trayectoria académica de los estudiantes, también participan los diversos coordinadores de los másteres que se presentan como tutores académicos para todos aquellos estudiantes que lo soliciten.
- **Welcome WEEK:** La Escuela ha tenido siempre una entrada muy elevada de estudiantes de movilidad (del orden de 300 por año académico). Esta circunstancia ha facilitado el desarrollo de un modelo consolidado de acogida para estudiantes de nueva incorporación habitualmente internacionales que recibe el nombre de Welcome week y consiste en sesiones de presentación en temas como la vivienda, legalidad (visados y NIE), posibilidades de formación lingüística a todos aquellos estudiantes que lo soliciten. En algunos casos de másteres con proyección internacional, el nombre de estudiantes extranjeros es significativo y ha sido fácil de vincular estas sesiones al colectivo de estudiantes del máster concreto que lo requieran.
- **Servicio personalizado de asesoramiento académico y/o administrativo.** Existe un servicio de atención más personal a los estudiantes de nueva incorporación, que después también tiene continuidad para la totalidad de estudiantes. Los estudiantes que lo soliciten pueden entrevistarse con el Subdirector Jefe de estudios de Máster y/o el Coordinador de Máster para resolver dudas sobre las asignaturas, sobre las metodologías o sobre los modelos de evaluación, y en caso que se considere necesario, podrá derivar la consulta a los coordinadores de las asignaturas o a otras instancias. Si las dudas y el asesoramiento se refieren a aspectos relacionados con la normativa, el proceso de matriculación, o temas de permanencia, la consulta es atendida por parte del personal del Área de soporte a la gestión de estudios de Grado y Máster.

